Retiro – Taller de Discernimiento Ignaciano

7. Tipos de Discernimiento

Alex Zatyrka SJ

Comunidad
de Oración Contemplativa

Discernimiento Personal

- El tipo de discernimiento más común es el **discernimiento personal o individual**.
- Es la búsqueda de cada persona por **conocer la voluntad de Dios** para sus vidas, de manera que puedan optar por ella y trabajar por implementarla.
- El material fundamental del discernimiento son los **exámenes de oración y de conciencia.**
- Cada cierto tiempo es importante **“recoger” el discernimiento**. En un ambiente de retiro y oración, releer los registros del diario espiritual sobre el examen de oración y el examen de conciencia.
- Ver si hay temáticas que se repiten, o si va apareciendo **un hilo conductor**.
- Tratar de recuperar las **principales experiencias, luces y mociones**, que se consideran provenir del Buen Espíritu.
- Estar atento a distinguir si las mociones se convierten en **determinaciones y éstas finalmente en acciones**.

Otros tipos de discernimiento

1. **DISCERNIMIENTO VOCACIONAL** (buscar específicamente la vocación y misión personal)
2. **PUESTA EN COMÚN DEL DISCERNIMIENTO PERSONAL** (Grupos de discernimiento).
3. **DISCERNIMIENTO COMUNITARIO** (buscar la voluntad de Dios para la vida de la comunidad)
4. **DISCERNIMIENTO APOSTÓLICO** (buscar la voluntad de Dios para una obra apostólica)

- El discernimiento vocacional suele ser personal, si bien es importante conferirlo con un buen acompañante espiritual. En ocasiones podría realizarse como parte de un grupo de discernimiento.
- Los otros tres tipos son grupales. Al participar varias personas, es importante observar algunas reglas que le son específicas.

Reglas básicas para un discernimiento grupal

- **El tamaño del grupo debe ser manejable** (un máximo de seis u ocho personas)
- **EL DISCERNIMIENTO ES UN TIPO DE ORACIÓN**, es decir, de comunicación con Dios. Hay que acercarse a él con la debida reverencia y apertura al Misterio.
- Todos los participantes **deben estar convencidos del proceso y comprometerse** para llevarlo a buen término.
- **Es fundamental un compromiso de confidencialidad**: lo que se dice en una sesión de discernimiento no se puede comentar fuera, ni siquiera entre participantes del grupo.
- **No se puede indagar más allá de lo que el que expone quiera compartir**. Sin embargo sí hay un momento para aclaraciones, sabiendo que el expositor está en su derecho de responder o no.
- Tener mucho cuidado de utilizar espacios de discernimiento **para ajustar cuentas con alguien o para hacer correcciones que no vienen al caso**.

Pasos en la puesta en común del discernimiento personal

- Anteriormente, quien expone (pone en común) su discernimiento, ha recogido el material que tiene, con base a los registros de su diario espiritual (exámenes de oración y de conciencia). Esto ha de hacerse en un espíritu de oración y búsqueda sincera de la voluntad de Dios.
- Los pasos a seguir son:

1. **Oración** (preparada por el expositor, tratando que refleje de alguna manera lo que pondrá en común).
2. **Delimitación del tiempo** que se expondrá (de qué fecha a qué fecha es el material que se pondrá en común).
3. **Tónica principal** de este tiempo: consolación, desolación, tiempo tranquilo.
4. **Eventos principales** de ese tiempo.
5. **Mociones principales** y el seguimiento que se les ha dado. Presentar si se van acercando a determinaciones.
6. **Trampas** (tretas) **del mal espíritu** que se han descubierto.

Pasos en la puesta en común del discernimiento personal (cont.)

7. **Ronda de preguntas aclaratorias.**
8. **Tiempo de oración** para meditar sobre lo expuesto, tratando de estar atento a las mociones que surgen. Estas mociones, a su vez, deberán de ser discernidas: de dónde vienen, que estado de ánimo las acompaña, a dónde creo que llevan (qué intención descubro en ellas).
9. **Compartir de las mociones de cada uno de los participantes sobre la materia expuesta por quien puso en común ("revire").** Cada persona le transmite las mociones que sintió. Puede iniciar confirmando o no la tónica que compartió el expositor (consolación, desolación, tiempo tranquilo). Al terminar, el que puso en común puede preguntar las cosas que no haya entendido.
10. **Cierre de la puesta en común** donde el expositor comparte su experiencia de la sesión.
11. **Oración final.**

Las sesiones de puesta en común deben ser adaptadas al número de participantes: menos frecuentes/más largas/mayor número de expositores, o más frecuentes/más cortas/menor número de expositores.

Discernimientos grupales: comunitario y apostólico

- **La materia de ambos discernimientos es el actuar común**, ya sea como comunidad o como participantes de una obra apostólica.
- Debe haber un **COMPROMISO DE TODOS LOS PRESENTES DE MANTENERSE CENTRADOS EN EL SEÑOR Y EN SU VOLUNTAD.** No se trata de imponer o llevar adelante mi punto de vista/opinión, sino de buscar lo que Dios quiere.
- Entre todos **se delimita la materia de discernimiento**, es decir, qué es lo que se está tratando de decidir desde la voluntad de Dios.

Discerniendo en comunidad
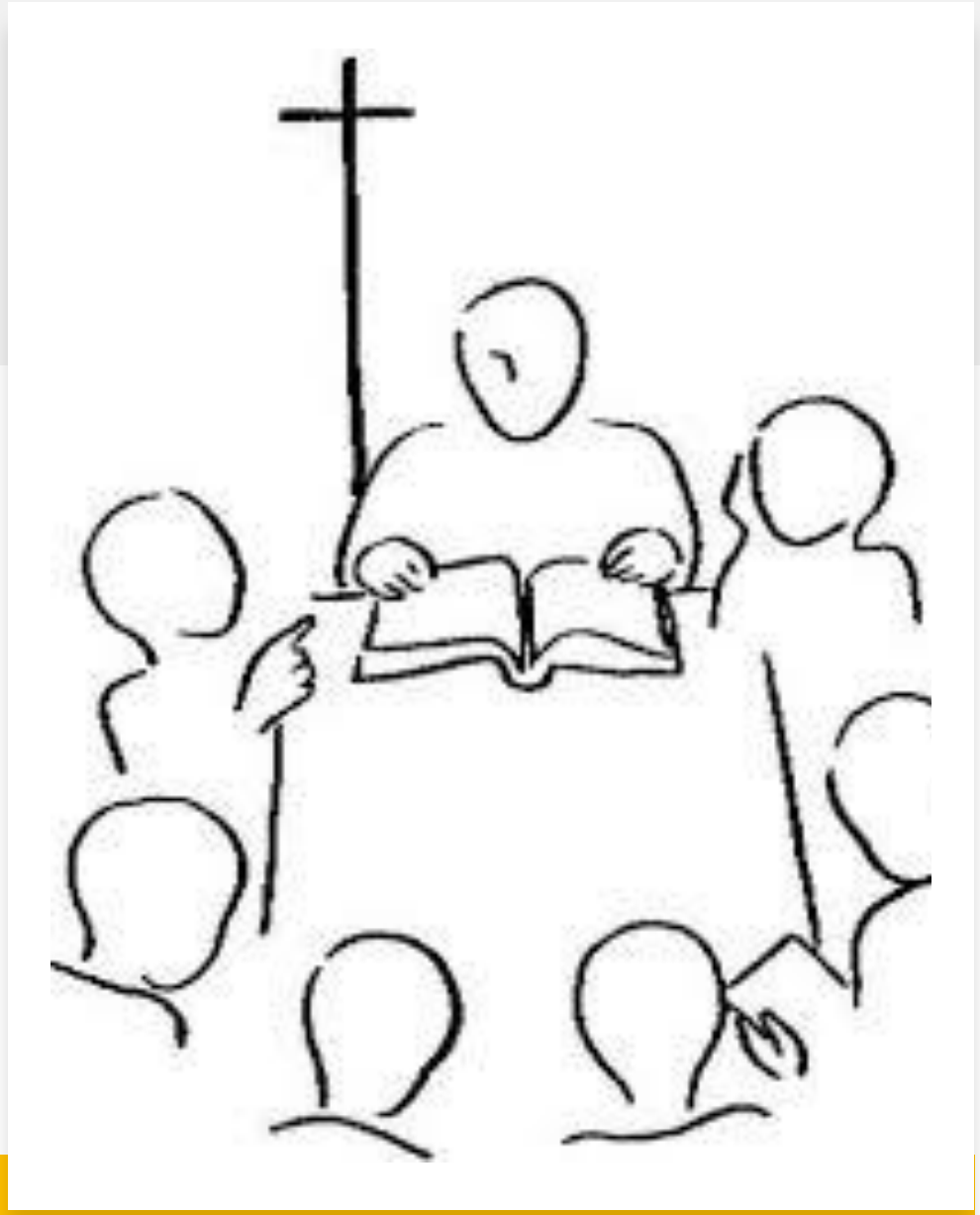
- Una vez delimitada la materia, **se ora al respecto y se pone en común las mociones** que hayan surgido de esa ponderación desde Dios.
- Después de escuchar a todos, **lo que se puso en común se convierte a su vez en materia de oración**. Se lleva eso a la oración personal y se permanece atento a las mociones que vayan surgiendo al respecto.
- Las sesiones se suceden (variando en duración y frecuencia, según acuerdo del grupo) **hasta ir alcanzado unanimidad en los pareceres.**
- Se espera terminar con un **espíritu general de consolación**.
- Se **implementa lo que el colectivo ha discernido**.